

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0197-2016-INIA

Lima, 18 OCT. 2016

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 0183-2016-INIA, de fecha 28 de septiembre de 2016, y el Informe Técnico N° 062-2016-INIA-OPP/UPRE, de fecha 04 de octubre de 2016, de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento;

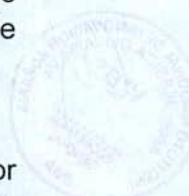
CONSIDERANDOS:

Que, mediante la Ley N° 30372, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016, y con Resolución Jefatural N° 0315/2015-INIA, de fecha 29 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos del Año Fiscal 2016 ascendente a S/ 193 059 403,00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES Y 00/100 SOLES), así como los recursos que lo financian por fuentes de financiamiento, correspondiente al Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de las que haga sus veces en la Entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0183-2016-INIA, de fecha 28 de septiembre de 2016, se autorizó una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de S/ 208 282,00 (DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, a través del Informe Técnico 062-2016-INIA-OPP/UPRE, de fecha 04 de octubre de 2016, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuó el análisis de la Resolución señalada en el párrafo precedente, habiendo establecido la existencia de errores materiales en el detalle del artículo 1°, por lo que es necesario efectuar las correcciones correspondientes;



Que, el inciso 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, permite corregir de oficio o a petición de parte, los errores materiales o aritméticos de los actos administrativos con efecto retroactivo, siempre que no altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión, y que en el presente caso, el error mencionado es material, que puede ser rectificado de oficio, y por lo tanto, no altera lo sustancial de su contenido;

Que, es de aplicación el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General referente a la eficacia anticipada del acto administrativo, que dispuso que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, presupuestos que en el presente caso se cumplen;

Que, por lo expuesto y de acuerdo a la Ley N° 27444, es necesario efectuar la rectificación correspondiente del error material contenido en el detalle del artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 0183-2016-INIA, de fecha 28 de septiembre de 2016;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, y del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, que aprueba la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificada por las Resoluciones Directorales Nos. 022-2011-EF/50.01, 025-2013-EF/50.01, 023-2014-EF/50.01, 027-2014-EF/50.01 y 030-2015-EF/50.01; en uso de las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, y con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR, con eficacia anticipada al 28 de septiembre de 2016, los errores materiales contenidos en el detalle del artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 0183-2016-INIA, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

SECCION PRIMERA

: GOBIERNO CENTRAL

PLIEGO

: INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0197-2016-INIA

- 3 -

DE LA:

(En Soles)

UNIDAD EJECUTORA : **001 SEDE CENTRAL**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales

PRODUCTO : 3.999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5.000002 Conducción y Orientación Superior

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recurso Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2. Gasto Presupuestario

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 121,641.00

TOTAL U.E 001 **121,641.00**

UNIDAD EJECUTORA : **0014 ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA ILLPA - PUNO**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0089 Reducción de la Degradación de los Suelos Agrarios

PRODUCTO : 3.000339 Productores Agrarios Informados sobre la Aptitud de los Suelos

ACTIVIDAD : 5.005099 Investigación de Cultivos de Acuerdo a la Aptitud de los Suelos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recurso Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2. Gasto Presupuestario

2.3 Bienes y Servicios 26,760.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0121 Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado

PRODUCTO : 3.000630 Productores Agropecuarios Adoptan Paquetes Tecnológicos Adecuados

ACTIVIDAD : 5.004481 Capacitación a los Productores en la Importancia y Aplicación de los Paquetes Tecnológicos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recurso Ordinarios
GASTOS CORRIENTES
2. Gasto Presupuestario
2.3 Bienes y Servicios 13,278.00

ACTIVIDAD : 5.004486 Desarrollo y Adaptación de Variedades y Razas con Atributos de Alta Productividad y Calidad

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recurso Ordinarios
GASTOS CORRIENTES
2. Gasto Presupuestario
2.3 Bienes y Servicios 15,856.00

ACTIVIDAD : 5.004487 Desarrollo y Adaptación de Tecnologías Adecuadas de Manejo Integrado

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recurso Ordinarios
GASTOS CORRIENTES
2. Gasto Presupuestario
2.3 Bienes y Servicios 3,227.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0130 Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

PRODUCTO : 3.000383 Productores Forestales y Manejadores de Fauna Silvestre Informados sobre el Manejo Sostenible

ACTIVIDAD : 5.004417 Estudios de Investigación de Recursos Forestales y Fauna Silvestre

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recurso Ordinarios
GASTOS CORRIENTES
2. Gasto Presupuestario
2.3 Bienes y Servicios 13,760.00

PRODUCTO : 3.000384 Áreas Forestales Recuperadas que Cuenten con un Adecuado Manejo Forestal y de Fauna Silvestre

ACTIVIDAD : 5.004420 Recuperación de Áreas Forestales Degradadas o Alteradas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recurso Ordinarios
GASTOS CORRIENTES
2. Gasto Presupuestario



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0197-2016-INIA

- 5 -



2.3 Bienes y Servicios

13,760.00

TOTAL U.E 0014

86,641.00

TOTAL EGRESO

208,282.00

A LA:

(En Soles)



UNIDAD EJECUTORA

: 001 SEDE CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

: 0089 Reducción de la Degradación de los Suelos Agrarios

PRODUCTO

: 3.000339 Productores Agrarios Informados sobre la Aptitud de los Suelos

ACTIVIDAD

: 5.005099 Investigación de Cultivos de Acuerdo a la Aptitud de los Suelos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1. Recurso Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2. Gasto Presupuestario

2.3 Bienes y Servicios

26,760.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

: 0121 Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado

PRODUCTO

: 3.000630 Productores Agropecuarios Adoptan Paquetes Tecnológicos Adecuados

ACTIVIDAD

: 5.004481 Capacitación a los Productores en la Importancia y Aplicación de los Paquetes Tecnológicos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1. Recurso Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2. Gasto Presupuestario

2.3 Bienes y Servicios

13,278.00



ACTIVIDAD : 5.004486 Desarrollo y Adaptación de Variedades y Razas con Atributos de Alta Productividad y Calidad
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recurso Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2. Gasto Presupuestario
2.3 Bienes y Servicios 15,856.00

ACTIVIDAD : 5.004487 Desarrollo y Adaptación de Tecnologías Adecuadas de Manejo Integrado
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recurso Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2. Gasto Presupuestario
2.3 Bienes y Servicios 3,227.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0130 Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

PRODUCTO : 3.000383 Productores Forestales y Manejadores de Fauna Silvestre Informados sobre el Manejo Sostenible

ACTIVIDAD : 5.004417 Estudios de Investigación de Recursos Forestales y Fauna Silvestre
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recurso Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2. Gasto Presupuestario
2.3 Bienes y Servicios 13,760.00

PRODUCTO : 3.000384 Áreas Forestales Recuperadas que Cuentan con un Adecuado Manejo Forestal y de Fauna Silvestre

ACTIVIDAD : 5.004420 Recuperación de Áreas Forestales Degradadas o Alteradas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recurso Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2. Gasto Presupuestario
2.3 Bienes y Servicios 13,760.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales

PRODUCTO : 3.999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5.000002 Conducción y Orientación Superior

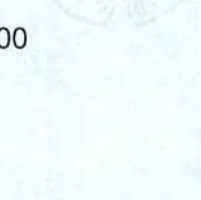
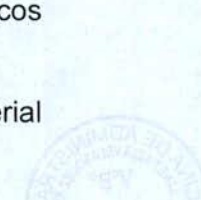
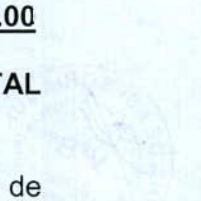
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recurso Ordinarios

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0197-2016-INIA

- 7 -



GASTOS CORRIENTES

2. Gasto Presupuestario

2.3 Bienes y Servicios

86,641.00

TOTAL U.E 001

86,641.00



UNIDAD EJECUTORA

: **013 ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA
EL PORVENIR – SAN MARTIN**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que
no Resultan en Productos

PRODUCTO

: 3.999999 Sin Producto

ACTIVIDAD

: 5.000894 Investigación Científica y Desarrollo
Tecnológico

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1. Recurso Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2. Gasto Presupuestario

2.3 Bienes y Servicios

35,000.00

TOTAL U.E 013

35,000.00



UNIDAD EJECUTORA

: **0014 ESTACIÓN EXPERIMENTAL
AGRARIA ILLPA – PUNO**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

: 0121 Mejora de la Articulación de
Pequeños Productores al Mercado

PRODUCTO

: 3.000630 Productores Agropecuarios
Adoptan Paquetes Tecnológicos
Adecuados

ACTIVIDAD

: 5.005110 Producción y Uso de Material
Genético de Alta Calidad

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1. Recurso Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2. Gasto Presupuestario

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

86,641.00



TOTAL U.E 014 86,641.00

TOTAL EGRESO 208,282.00

DEBE DECIR:

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN
AGRARIA

DE LA: (En Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.000002 Conducción y Orientación Superior
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios
GASTOS DE CAPITAL
2. Gasto Presupuestario
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 121 641,00

TOTAL U.E. 001 121 641,00

UNIDAD EJECUTORA : 014 ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA
ILLPA - PUNO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0089 Reducción de la Degradación de los
Suelos Agrarios
PRODUCTO : 3.000339 Productores Agrarios Informados
sobre la Aptitud de los Suelos
ACTIVIDAD : 5.005099 Investigación de Cultivos de
Acuerdo a la Aptitud de los Suelos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2. Gasto Presupuestario
2.3 Bienes y Servicios 26 760,00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0121 Mejora de la Articulación de
Pequeños Productores al Mercado
PRODUCTO : 3.000630 Productores Agropecuarios Adoptan
Paquetes Tecnológicos Adecuados
ACTIVIDAD : 5.004481 Capacitación a los Productores en
la Importancia y Aplicación de los
Paquetes Tecnológicos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES

2. Gasto Presupuestario
2.3 Bienes y Servicios 13 278,00

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0197-2016-INIA

- 9 -



ACTIVIDAD : 5.004486 Desarrollo y Adaptación de Variedades y Razas con Atributos de Alta Productividad y Calidad

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2. Gasto Presupuestario

2.3 Bienes y Servicios 15 856,00



ACTIVIDAD : 5.004487 Desarrollo y Adaptación de Tecnologías Adecuadas de Manejo Integrado

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2. Gasto Presupuestario

2.3 Bienes y Servicios 3 227,00



CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0130 Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

PRODUCTO : 3.000383 Productores Forestales y Manejadores de Fauna Silvestre

Informados sobre el Manejo Sostenible

ACTIVIDAD : 5.004417 Estudios de Investigación de Recursos Forestales y Fauna Silvestre

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2. Gasto Presupuestario

2.3 Bienes y Servicios 13 760,00



PRODUCTO : 3.000384 Áreas Forestales Recuperadas que Cuenten con un Adecuado Manejo Forestal y de Fauna Silvestre

ACTIVIDAD : 5.004420 Recuperación de Áreas Forestales Degradadas o Alteradas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES



2. Gasto Presupuestario
2.3 Bienes y Servicios 13 760,00

TOTAL U.E. 014 86 641,00

TOTAL EGRESOS 208 282,00

A LA: (En Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0089 Reducción de la Degradación de los Suelos Agrarios

PRODUCTO : 3.000339 Productores Agrarios Informados sobre la Aptitud de los Suelos

ACTIVIDAD : 5.005099 Investigación de Cultivos de Acuerdo a la Aptitud de los Suelos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2. Gasto Presupuestario

2.3 Bienes y Servicios 26 760,00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0121 Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado

PRODUCTO : 3.000630 Productores Agropecuarios Adoptan Paquetes Tecnológicos Adecuados

ACTIVIDAD : 5.004481 Capacitación a los Productores en la Importancia y Aplicación de los Paquetes Tecnológicos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2. Gasto Presupuestario

2.3 Bienes y Servicios 13 278,00

ACTIVIDAD : 5.004486 Desarrollo y Adaptación de Variedades y Razas con Atributos de Alta Productividad y Calidad

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2. Gasto Presupuestario

2.3 Bienes y Servicios 15 856,00

ACTIVIDAD : 5.004487 Desarrollo y Adaptación de Tecnologías Adecuadas de Manejo Integrado

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2. Gasto Presupuestario



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0197-2016-INIA

- 11 -



2.3 Bienes y Servicios 3 227,00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0130 Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

PRODUCTO : 3.000383 Productores Forestales y Manejadores de Fauna Silvestre



ACTIVIDAD : Informados sobre el Manejo Sostenible

5.004417 Estudios de Investigación de Recursos Forestales y Fauna Silvestre

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2. Gasto Presupuestario

2.3 Bienes y Servicios 13 760,00



PRODUCTO : 3.000384 Áreas Forestales Recuperadas que Cuenten con un Adecuado Manejo Forestal y de Fauna Silvestre

ACTIVIDAD : 5.004420 Recuperación de Áreas Forestales Degradadas o Alteradas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2. Gasto Presupuestario

2.3 Bienes y Servicios 13 760,00

TOTAL U.E. 001 86 641,00

UNIDAD EJECUTORA : 013 ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA EL PORVENIR – SAN MARTÍN

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

PRODUCTO : 3.999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5.000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES
2. Gasto Presupuestario
2.3 Bienes y Servicios 35 000,00

TOTAL U.E. 013 35 000,00

**UNIDAD EJECUTORA : 014 ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA
ILLPA - PUNO**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0121 Mejora de la Articulación de

PRODUCTO : 3.000630 Productores Agropecuarios
Adoptan Paquetes Tecnológicos
Adecuados

ACTIVIDAD : 5.005110 Producción y Uso de Material
Genético de Alta Calidad

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios
GASTOS DE CAPITAL

2. Gasto Presupuestario
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 86 641,00

TOTAL U.E. 014 86 641,00

TOTAL EGRESOS 208 282,00

Artículo 2°.- Manténgase vigente los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 0183-2016-INIA.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución Jefatural se presentará dentro de los cinco (05) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23° numeral 23.2 del Texto Unico Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 4°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.




ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria